



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-168-20

**Presidente:** Rodolfo René Suárez Molnar.

**Secretario:** Álvaro Julio Peláez Cedrés.

A través de la plataforma Zoom, siendo las 15:50 horas del 8 de julio de 2020, inició la Sesión CUA-168-20 del Consejo Académico.

Se constató la presencia de 32 miembros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. Rodolfo Suárez Molnar.             | Presidente del Consejo Académico.                                |
| Álvaro Peláez Cedrés.                 | Secretario del Consejo Académico.                                |
| 2. Octavio Mercado González.          | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz.       | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.      |
| 4. Mario Barbosa Cruz                 | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.      |
| 5. Jesús Octavio Elizondo Martínez.   | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.            |
| 6. Carlos Joel Rivero Moreno.         | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.          |
| 7. Erika Cecilia Castañeda Arredondo  | Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.           |
| 8. Mariana Peimbert Torres.           | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                     |
| 9. Julián Alberto Fresán Figueroa.    | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.       |
| 10. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.                  |
| 11. Gabriel Pérez Pérez.              | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                      |
| 12. José Luis Sampedro Hernández      | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.               |

13. Violeta Aréchiga Córdova. Jefa del Departamento de Humanidades.

**Representantes del Personal Académico:**

14. Carlos Saldaña Ramírez. Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

15. Héctor Jiménez Salazar. Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.

16. Aarón J. Caballero Quiroz. Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

17. Elena Aréchiga Ocampo. Representante propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.

18. Antonio López Jaimes. Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

19. Roberto Olivares Hernández. Representante suplente del Departamento de Procesos y Tecnología.

20. María Fernanda Vázquez Vela. Representante propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.

21. Aureola Quiñónez Salcido. Representante propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.

22. Zenia Yébenes Escardó. Representante propietaria del Departamento de Humanidades.

**Representantes de los Alumnos:**

23. Sarah Alicia Gutiérrez Cedillo. Representante suplente del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

24. Daniel Monte Alegre García. Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.

25. Eduardo Manuel González Tapia. Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

26. Jesús Nestor Ramírez Torres. Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales.

27. Itzel Anahí Marcial Campos. Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

28. Jhordan Yael Alvarez Magaña. Representante propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

29. Alexis Sánchez Fabian. Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales.

30. Eduardo Francisco Mondragón Martínez. Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales.

31. Samara Vizuet Gaona. Representante propietaria del Departamento de Humanidades.

**Trabajadores administrativos:**

32. Jacob Gómez Coronado Representante propietario.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente señaló que uno de los primeros punto del Orden del Día tenía que ver con conocer el estado de la comunidad durante la pandemia, dentro de la documentación de la Sesión estaba la encuesta que para tal fin se realizó; así como una lista de servicios, la cual permitirá ir conociendo el proceso de la Institución a lo largo de la pandemia, que entre otras cosas, uno de los primeros elementos que cercenó fue su vida colegiada y que hoy la Unidad puede retomar, derivado de un Acuerdo del Colegio Académico que permite convocar de manera virtual.

No hubo comentarios al Orden del Día y se aprobó por 30 votos a favor y una abstención.

### Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Información sobre las actividades y servicios realizados en la Unidad Cuajimalpa durante la pandemia de COVID-19.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria.
5. Información sobre el proceso de designación de la titular de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género.
6. Elección del representante suplente de alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2019-2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Asuntos Generales.

### **Acuerdo CUA-01-168-20**

Aprobación del Orden del Día.

## **3. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS REALIZADOS EN LA UNIDAD CUAJIMALPA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.**

El Presidente refirió que lo primero que puso en jaque la pandemia fue la vida colegiada en la Universidad, ya que en un principio había dudas sobre la posibilidad de que sesionara el Colegio Académico; sin embargo, en la Legislación Universitaria está contemplado que se

puede sesionar por causas de fuerza mayor fuera de las instalaciones de la Institución, lo cual permitió llevarlas a cabo a través de Zoom.

Una vez que el Colegio Académico emitió una serie de acuerdos, se estuvo en la posibilidad de que la Universidad retomara su vida colegiada; en ese contexto, la decisión de la Secretaría y Rectoría de la Unidad fue concentrarse en el tema de salud de la comunidad y generar la mayor cantidad de apoyos y fortalecer los que ya existían para poder acompañar a la comunidad en un momento en el que lo más importante es la salud.

Se mantiene el apoyo psicológico, el cual, por el aislamiento, el estrés y el estado de nerviosismo en el que se encuentra la comunidad se consideró importante; asimismo, se mantienen los servicios de asesoría en distintos ámbitos como el de vida sexual y violencia de género, entre otros.

Derivado de esas necesidades, también se tomó la decisión de nombrar como encargada de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género a Kemberly García, ya que tiene el perfil más cercano a lo que el órgano colegiado había demandado; además, había datos del incremento de la violencia de género, por un lado, y porque estaba ya aprobado el Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER), que supone la apertura de distintos espacios, en particular de espacios virtuales, en donde podrían ocurrir ciertos tipos de violencia y era importante tener a una persona que pudiera orientar a la comunidad.

Asimismo, se toma la decisión de hacer la migración del correo electrónico para adelantar cuestiones que tuvieran que ver con violencia de género. Agregó que en la primera semana del PEER hubo un crecimiento del 1000% en el uso de la plataforma institucional, por lo que más allá de correr el riesgo del colapso de la plataforma institucional, se empezó a detectar que parte de la comunidad estaba utilizando otras plataformas para sostener el PEER.

En ese sentido, la idea fue abrir un espacio que fuera estrictamente institucional para poder tener el acceso, en su caso, a ciertos intercambios de mensajes o algún tipo de violencia que pudiera haber ocurrido dentro de las plataformas electrónicas en las que se llevaban a cabo los cursos en línea, fue así que se informó que, por el contexto actual, se consideraría cualquier uso de plataformas, como si hubieran ocurrido dentro de las instalaciones universitarias y que sería aplicable el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Alumnos, es decir que no había un vacío legal al respecto.

Añadió que era fundamental poder asegurar que las plataformas de intercambio, en las que se llevaban a cabo los cursos en línea, fueran plataformas institucionales o por lo menos cercanas a la propia Institución, entonces fue una cuestión vinculada a las violencias, en particular a la violencia de género lo que hace tomar esa decisión.

Se incrementaron también otros servicios, tristemente uno de tanatología, una vez que se empezaron a recibir los resultados de la encuesta, ya que no es menor el número de muertes cercanas a los miembros de la comunidad; en ese contexto, se decidió ir siguiendo lo que iba pasando en la comunidad e ir ofreciendo los elementos que permitieran el mejor tránsito para la comunidad durante el periodo de la pandemia.

En ese contexto, se formó una comisión que está trabajando con los resultados de la encuesta para encontrar otros mecanismos de apoyo y otros servicios que sean necesarios. Refirió que una de las primeras consecuencias que se pueden ver a partir de la encuesta, es la que se refiere a la salud, si bien no se ha reportado ningún fallecido dentro de la comunidad, hay reportes de personas que se han contagiado y sobre todo de algunas pérdidas cercanas a las personas que conformamos la comunidad.

El Secretario señaló que la encuesta dio lugar a la conformación de un grupo de trabajo integrado por personal de apoyo psicológico, el psiquiatra, tanatóloga, extensión universitaria, la nutrióloga, la sexóloga, entre otros; es decir todos aquellos que de alguna manera pueden coadyuvar a tomar medidas paliativas e intervenciones y apoyo para que lo que reste del periodo de pandemia y del aislamiento. Agregó que el grupo estudiará los resultados de la encuesta y podrá proponer medidas de apoyo más específicas, ya que una de las virtudes de la encuesta ha sido que al identificarse los participantes con el número de trabajador o la matrícula, se pueden hacer intervenciones más específicas de acuerdo con el sector.

Refirió que ha sido posible brindar los servicios de manera personalizada, ya que se cuenta con las herramientas apropiadas para hacerlo vía remota; en el caso de las psicólogas y el psiquiatra siguieron manteniendo sus pacientes, incluso los pacientes del psiquiatra que requieren la compra de medicamentos y que debido a los problemas económicos, perdieron su capacidad de compra, se pudieron cubrir; además, se está buscando un convenio con algunas farmacéuticas para poder comprar de manera directa las medicinas y que nos den por cada caja que se compra una muestra más.

Agregó que la Unidad ha seguido funcionando, hasta el cambio de semáforo, había un calendario muy restringido en cuanto a la asistencia del personal, básicamente personal administrativo de confianza de la Secretaría y Rectoría y algún ingreso de parte de profesores de la División de Ciencias Naturales a sus laboratorios.

Asimismo, comentó que la Secretaría General conformó una comisión con personal de las distintas unidades, por parte de Cuajimalpa son Marcia Morales y Sergio Hernández, quienes están elaborando lineamientos para el regreso al trabajo, específicamente en laboratorios, ya que a medida que cambie el color del semáforo se va a tener un poco más de actividad en esa nueva normalidad, tanto por parte de académicos como de los alumnos que tengan ahí investigación empírica que tiene que seguir adelante.

A partir del cambio de semáforo a naranja, se incrementó la actividad administrativa en la Unidad a dos días a la semana; asimismo, guiados por un principio de austeridad, en cuanto al número de personas que están viniendo, ya que es el estrictamente necesario y únicamente personal de confianza, la premisa ha sido que se siga trabajando a distancia; es decir que todo el trabajo que se pueda hacer a distancia se siga haciendo de esa manera y lo que se tenga que realizar físicamente en la Unidad entonces acudir un par de veces a la semana hasta que haya un nuevo cambio de semáforo, lo cual significará una nueva reorganización del trabajo.

El Presidente dijo que era importante el sentido del comunicado que se envió con el punto, no solo en términos de que ésta y cualquier otra institución se ha visto rebasada por lo que

ocurre, lo cual no es una disculpa, pero sí un reconocimiento de la situación. Además, reconocer también la importancia de no hacer ningún tipo de informe triunfalista respecto a nada de lo que la Institución pueda hacer, básicamente porque cualquier éxito que la Institución tenga supone una desgracia detrás.

Agregó que es triste que haya tenido que abrirse un taller sobre tanatología y lo es más la abundante presencia de la gente en el taller, porque supone una pérdida, entonces es esa la naturaleza que se quisiera convocar a asumir, que cada vez que ganamos en este punto es en realidad porque detrás hay una tragedia importante, y es en ese sentido en el que se ha estado revisando la encuesta. Se advierte que hay una afectación muy importante para el sector de alumnas y alumnos, cuarenta y tres por ciento han tenido que buscar trabajo debido a ciertas modificaciones del ingreso familiar, suponemos, y pueden ir encontrando otros datos sobre las afectaciones económicas que empiezan a ser cada vez más importantes.

Por otro lado, no es menor el número de casos que aparecen reportados con COVID-19, si bien es bajo el número de casos de personas de la comunidad que han sido infectadas, no lo es el número de personas cercanas a la comunidad; entonces, esa ha sido básicamente la idea, no presentar un informe sólo con números, sino más bien conocer de primera mano, a partir de la relación que hayan tenido con sus comunidades, si hay algún otro tipo de servicios y apoyos que puedan requerirse por un lado, por el otro informar de los servicios que hasta ahora están funcionando y, en su caso, imaginar algunas otras medidas que como comunidad o como Institución, dependiendo de su naturaleza, podríamos ir tomando para apoyar los meses que vienen.

Asimismo, si bien no hay todavía una decisión de cuál va a ser la naturaleza del próximo trimestre, es de esperarse que siga siendo en línea, en cuanto lo defina el órgano al que le corresponde lo sabrán, así como ya se sabe hoy que el examen de admisión se realizará en línea, pero entonces para ser muy concretos, nuestra preocupación primera y más importante es la comunidad y después, ver cómo podemos desarrollar los mecanismos que se requieran para sostener, en la medida de lo posible, las funciones de la Universidad.

Daniel Monte Alegre agradeció la presentación de la encuesta, ya que dijo aclara los comentarios que por este nuevo pasillo virtual se han escuchado; aunque había algunas cifras lamentables, afortunadamente los servicios de Cuajimalpa siguen funcionando, sobre todo los del área de la salud; sin embargo, la Comisión de Rectoría General que trabaja en la evaluación del PEER hizo una encuesta que circuló entre alumnos, profesores y órganos personales, y una de las preguntas era justamente si se había recibido algún tipo de apoyo institucional, técnico, en especie o psicológico, y en el caso de los alumnos, del cien por ciento que ha utilizado el servicio psicológico, solo el veintiséis por ciento, evalúa estos servicios como de buenos a muy buenos.

Agregó que la encuesta está en el Portal de Colegio Académico y es pública, si bien por su perfil profesional no tenía ningún elemento para definir si el área de ciencias de la salud está haciendo un buen trabajo, solo quería hacer notar que de los resultados de esa encuesta se advertía que los alumnos están refiriendo que los servicios no están satisfaciendo sus necesidades.

Asimismo, aclaró que la encuesta se refiere a los alumnos en general de la UAM, no se tienen los datos específicos de Cuajimalpa, por lo que le gustaría sugerir, no se evalúe, sino más bien se pregunte a quienes estén usando estos servicios, cuál ha sido su percepción hacia ellos, si consideran que están bien, mal o si hay algo a mejorar, justamente para que se sigan fortaleciendo.

El Presidente coincidió en la necesidad de hacer una encuesta más específica; asimismo, dijo que si alguien tenía información sobre cualquier elemento que pudiera estar interfiriendo en la forma en la que la Institución pueda acompañar a su comunidad, era importante conocerlo lo más pronto posible para poder generar los elementos que se requieran.

Agregó que también se busca ir entendiendo la evolución de las consecuencias que tiene la pandemia, como ejemplo señaló que el número de alumnas y alumnos que reportaron que no tenían acceso a internet en un momento determinado, probablemente hoy sea más alto dadas las afectaciones económicas que puede haber en cada una de las casas, entonces ir conociendo la forma en la que están impactando las medidas sanitarias, es algo que importa mucho para poder ir generando apoyos distintos según las necesidades.

En otro tema, pero relacionado con la información presentada, Daniel Monte Alegre dijo que hubo una inquietud por una parte de la comunidad estudiantil, relacionada con la migración a las plataformas de G suite, ya que si bien hay beneficios, dado que muchos ya estaban usando la plataforma classroom; sin embargo, la mayor preocupación era la privacidad de los datos.

Refirió que el tema llegó a Rectoría General y a la Oficina del Abogado General; asimismo, desde Rectoría General se emitió un comunicado de cuáles son nuestros derechos y la privacidad de datos que maneja la UAM; en ese sentido, sugería que a nivel Unidad Cuajimalpa, se diera información de cuáles son los beneficios de hacer la migración; así como de la parte débil de que nuestros datos ahora los tiene Google.

El Presidente señaló que a ese respecto ya se ha dado información, pero se podía ampliar tanto aquí como en un comunicado. Refirió que se revisó la política de manejo de datos por parte de Google y se consideró lo suficientemente sólida como para hacer la migración, pero no solamente era si se estaba entregando o no a Google los datos, lo cual considera está tanto técnica como jurídicamente blindado el proceso, sino que hay otro elemento importante, y es que la comunidad estaba empezando a compartir información personal.

Agregó que empezaban a compartirse correos electrónicos y cabía la posibilidad de que se empezara a generar, por ejemplo un intercambio de teléfonos para el uso de otras plataformas, whatsapp y este tipo de aplicaciones; entonces como consecuencia de ello fue que se generó también un acuerdo de privacidad en el que la propia comunidad participó, particularmente la planta docente, sobre el uso que se puede hacer de esa información; además, de que no es trivial que no contáramos en ese momento con ninguna herramienta jurídica que nos permitiera, en su caso, actuar si es que hubiera en algún momento un intercambio no deseado o algún tipo de violencia dentro de las redes.

Señaló que si bien entendía la preocupación sobre cómo usa o puede usar Google la información, insistía que la parte técnica y jurídica hasta donde se había podido revisar no había un riesgo como el que a veces se está tratando de señalar; sin embargo, sí consideraba que había otro tipo de riesgo y era ese tipo de elementos sobre los que deberían también concentrarse; es decir, de repente esto rebasó por completo el marco institucional y era y sigue siendo importante que podamos encontrar mecanismos que permitan que la Institución actúe allí donde deba hacerlo.

Siguiendo con el mismo ejemplo, si la interacción hubiera ocurrido en una plataforma, por ejemplo Google, pero con una cuenta privada, las posibilidades de la Institución para solicitar la información por la vía jurídica son más reducidas, al abrir esta plataforma y al haber hecho la migración, si hay alguna denuncia sobre violencias, por ejemplo, ocurridas en ella, la posibilidad de poder solicitar una grabación o el tipo de intercambio que haya ocurrido allí y proceder jurídicamente, en su caso, es mucho mayor, por ser institucional, por lo que entonces era fundamental privilegiar las decisiones en función de los riesgos.

Agregó que ha sido un momento en el que se han tenido que ir privilegiando ciertas cosas, que se ha redireccionado el gasto, por ejemplo, para apoyar a la comunidad primero y después otro tipo de actividades, por ejemplo las de extensión cultural, que no implica que sean irrelevantes, pero implica que en este momento tienen un valor distinto y por eso, incluso la forma en la que la Unidad aplicó el recorte que fue generado desde la Federación, tiene también un espíritu de proteger aquellos espacios y aquellos servicios que fueran fundamentales para la comunidad en este momento, entonces básicamente ese ha sido el elemento principal de las decisiones, cómo cuidamos a la comunidad.

El Secretario precisó que respecto a la información sobre la plataforma y el licenciamiento de software institucional, se mandó un correo el veintiséis de junio en el que se informaba sobre las ventajas que se han obtenido a partir de esta migración; además, la información también se compartió en las redes.

Asimismo, se recibieron algunas preguntas de directores de división, jefes de departamento y personal académico, las cuales respondió la Coordinación de Cómputo; también se pusieron a disposición de la comunidad varios recursos para la resolución de ciertos problemas que pudieran haber sobrevenido con el cambio de la plataforma, pero respecto a la pregunta concreta, de las ventajas sugirió consultar el comunicado enviado por correo electrónico.

Alexis Sánchez dijo respecto a la evaluación de los servicios psicológicos, que le preocupaba que no hubiera una información precisa; asimismo, preguntó si había alguna retroalimentación de la Comisión de Rectoría General para poder mejorar los servicios.

Por otra parte, señaló que la cuestión remota también ha demostrado que se tienen que mejorar los canales de comunicación, y respecto a la migración del correo, la comunidad estudiantil estaba preocupada por la cuestión de los datos, y si bien se puede abrir el debate de que Google ya tiene los datos, daba cierta sensación de seguridad saber que se está haciendo un esfuerzo por informar a la comunidad.

Asimismo, con el PEER y todo lo que se está haciendo a distancia, permite repensar la forma como se está dando información, ya que desde su punto de vista un correo no basta; además, cuestionó qué tan conveniente fue hacer la migración con el trimestre iniciado, ya que se desvinculó el correo institucional del correo personal y se dejó de recibir los correos de la cuenta institucional y eso, originó que no se recibiera información institucional, lo cual también pudo originar que se afectara la recepción de las encuestas o los comunicados.

Eduardo Tapia dijo que, si bien entendía que la migración de los correos respondió a la velocidad y a la rapidez con la que se estaba desarrollando todo a propósito de la pandemia, pero igual la comunidad tenía muchas preocupaciones, y una que le parecía muy pertinente, era la sensación de que el espacio público virtual de la Universidad se estaba trasladando a un espacio controlado por una empresa; en ese sentido, preguntó si se podría empezar a plantear la posibilidad de que la Universidad pueda desarrollar y administrar su propio espacio virtual sin la necesidad de tener que depender de Google o cualquier otra empresa.

El Presidente dijo que no le quedaba muy claro algunas cosas, toda vez que muchas de las críticas a la migración se habían hecho por personas que tenían su correo personal justamente en la plataforma a la que se migró, entonces había ahí una suerte de contradicción, ya que por un lado, entregaron sus datos por *motu proprio*, pero más allá de eso, había un elemento a considerar y era el costo económico que tiene generar un espacio efectivamente seguro que se sostenga con la misma fortaleza con la que se sostiene la plataforma en cuestión.

Como ejemplo, señaló que durante la huelga la Universidad recibió un ataque cibernético que prácticamente reventó la infraestructura de la Unidad y el presupuesto que se tenía era más o menos sobre los tres o cuatro millones de pesos para poder solamente controlar ataques de ese tipo; entonces la pregunta que vale la pena que la comunidad se haga es, en dónde vamos a invertir el dinero público, vale la pena destinar esa cantidad de recursos a la construcción de la infraestructura que se requiere para una plataforma o es una discusión que todavía ni siquiera deberíamos de abrir, o si se destinan a otro tipo de cosas, considerando que los recursos son finitos.

Agregó que destinar un porcentaje del presupuesto con el que cuenta la Institución, el cual no sería menor, a la construcción de ese tipo de infraestructura, en este momento no es pertinente, ya que se prefirió dedicar los recursos que fueran necesarios al cuidado de la comunidad. Después del sostenimiento, en la medida de lo posible, de las funciones sustantivas y de discutir algunas otras cosas de infraestructura, hubo obras que se suspendieron, no porque no fueran importante, sino que en la situación actual no son del todo relevantes, como ejemplo, mencionó la planta de tratamiento de aguas, ya que invertir en este momento en ella, cuando ni siquiera la Institución está abierta, resulta un tanto irracional, por lo que se decidió reorientar esos recursos a otros rubros como el sostenimiento e incremento de los servicios que pudieran acompañar a la comunidad.

Refirió que en otro momento se podría discutir sobre el espacio público y sobre cómo invierte la Universidad los recursos, pero en este momento la prioridad ha sido ir generando los elementos que permitan acompañar a la comunidad y poder tener acceso a alguna

interacción en la que hubiera que proteger a alguien de la comunidad, y así se ha operado. Justo el informe es para saber cómo están funcionando los servicios y poder mejorarlos.

Asimismo, se está presentando la encuesta, porque lo que importa es cómo está la comunidad, no como un informe de los logros o los fracasos de la Institución durante la pandemia, eso vendrá después, pero en este momento es más importante saber cómo está la comunidad y cómo podemos apoyarla y después ir entrando en unas discusiones que, no es que sean irrelevantes ni mucho menos, pero que en este momento en particular ocupan un lugar secundario, entonces nadie está pensando ni en ocultar información ni en que la información no sea dada a la comunidad, pero en este momento lo que más importa es que nos informen qué se requiere para poder apoyar a la comunidad y habrá en otro momento, cuando las cosas se normalicen un poco más, para presentar y discutir otras cuestiones.

Para concluir, pidió no dejar de pensar que la situación sigue siendo una emergencia, a pesar de que llevemos mucho rato dentro de ella, no está normalizada para nada y todo el tiempo están ocurriendo cosas de una gravedad no menor y que son prioritarias, saber cómo podemos atender y cómo podemos generar los mecanismos para que no sea necesario venir a la Unidad enfermo, y cómo evitar que los contagios o que la Unidad sea una fuente de contagio.

Carlos Rivero dijo que lo que se mencionó como una oposición a la migración del correo institucional por parte del Departamento de Tecnologías de la Información, que conoce bastante sobre el tema, era en realidad un punto de vista y que desde un contexto ético pretende hacer saber lo que significa trasladar un recurso tan importante como es el correo electrónico a una empresa que reside, incluso, en otro país.

En ese sentido y, entendiendo y apoyando lo que se comentó con relación a la necesidad de prever cualquier contratiempo o situación que pudiera surgir con relación al uso de las plataformas en las relaciones interpersonales y poder proceder con lo cual están conscientes los profesores del Departamento, era conveniente que en un momento oportuno se abra la discusión y se dé la oportunidad de escuchar las razones y ampliar esto a la comunidad de tal forma que, entendiendo que hay costos, pero también hay valiosos recursos humanos dentro de la Institución que pueden dar salida a este tipo de controversias.

El Presidente señaló que se sabía de la posición de los profesores de ese Departamento desde hace tiempo, de hecho por una coincidencia también ética, se postergó la discusión de la migración del correo, asumiendo la legitimidad de los argumentos, pero conforme ha pasado el tiempo se conoció también de otras posturas a favor de la migración, por lo que en su momento sería conveniente abrir los espacios para que se conozcan ambos argumentos y se discutan las virtudes y las desventajas en cada uno de los casos; sin embargo, aunque fue una decisión sustentada técnica y jurídicamente, a la vez fue una decisión de emergencia; entonces, por supuesto que habrá otro momento para que se expongan las reservas que una parte de la comunidad ha expresado al respecto, pero es necesario valorar en cada uno de los momentos cómo estamos tomando las decisiones y en función de qué valores y principios lo estamos haciendo toda la comunidad.

Actualmente es fundamental plantear el problema de si la comunidad, no la Institución porque la institución no tiene herramientas, puede o no hacer algo para menguar, en la medida de lo posible, por ejemplo los daños económicos que está sufriendo parte de ella; es decir, si podemos pensar en formas de organización colectiva que nos permitan, por ejemplo, apoyar a quienes por causa de la pandemia estén sufriendo de condiciones económicas cada vez más desfavorables.

Insistió en que los datos de la encuesta no eran irrelevantes y se podría empezar, una vez que se ha retomado parte de la vida colegiada, a pensar si como comunidad, además de como Institución, podemos generar mecanismos de apoyo directos y conforme vayamos avanzando en el proceso, efectivamente ir abriendo los espacios en los órganos para que se tenga la discusión que corresponda.

El Secretario dijo que era valioso considerar que en poco tiempo se tuvo que transformar la Universidad a otra cosa de lo que había sido por muchos años, todas las personas que ocupan algún lugar de responsabilidad dentro de la Universidad tuvieron que aprender de pandemias, de cuestiones sanitarias y ciertamente, ninguno era especialista en la materia, pero han preguntado a algunos colegas que han ayudado en algunas cuestiones, pero en pocos días se han tenido que reconvertir y continuar con la vida universitaria.

Ciertamente una de las claves de la continuidad de la Universidad o de la vida universitaria, ha sido justamente el hecho de que nos convertimos en una Universidad a distancia o por así decirlo, con actividades académicas no presenciales, y eso se hizo en poco tiempo. En el caso de la Unidad, la plataforma Ubicua, en la primera semana tuvo un incremento en su actividad de alrededor de un setecientos por ciento, lo cual en algún momento provocó su colapso, pero se fue recuperando a partir, en parte de los resultados de la migración, el correo institucional, el open web mail que teníamos era una plataforma que tenía años, en el que el propio desarrollador no hacía nada, era una cosa completamente vetusta, entonces, esto es un par de cosas que se han tenido que ir sobrellevando un poco a medida que fueron ocurriendo las cosas.

Agregó que otro aspecto sobre el que quería hacer hincapié, era justamente el asunto de la información y de la comunicación, que no era un asunto nuevo, ya que siempre se está escuchando que no se informa o no se comunica; sin embargo, había evidencia concreta de que la información se ha transmitido, pero no se lee o se ignora. Entonces, como receptores de información se tiene una responsabilidad, si no se leen los correos o se borran antes de abrirlos o no se usa el correo electrónico, porque se privilegian otros canales de información, ahí hay una parte de la cual el emisor no se puede hacer responsable.

Alexis Sánchez dijo que los comentarios que se habían hecho no eran en el sentido de demeritar los esfuerzos, eran conscientes de que estaban en una pandemia y lo que significa tomar clases en la modalidad nueva; asimismo, consideraba que había un malentendido, ya que no había dicho que se estaba ocultando información, sino que faltaba retroalimentación de la comunidad, porque había la sensación de que se están haciendo cosas sin escucharla; entonces por eso mencionaba que había que mejorar los canales de información, de hacer un esfuerzo por implementar otras medidas, abrir más espacios; por ejemplo, para retomar la discusión de la migración, claro que se deben generar

mecanismos para mejorar los servicios y generar otros, pero se debe partir desde un esfuerzo por mejorar las cuestiones de la comunicación.

El Presidente señaló que se tenía que empezar por reconocer que todo esfuerzo siempre se da por la naturaleza de la situación y será limitado, nadie contaba con los instrumentos suficientes para enfrentar una situación como la que se vive; asimismo, reconocía plenamente el trabajo hecho desde las direcciones de división y jefaturas de departamento para conocer el estado de la comunidad. Las direcciones académicas dieron mucha información respecto a la necesidad de equipamiento para poder seguir el PEER que fue más precisa de la que se tenía originalmente y se pudo atender de mejor manera, las propias encuestas levantadas por el sector de alumnos han ofrecido información muy relevante para poder ir complementando los servicios.

Agregó que el documento enviado empieza reconociendo las limitaciones, y no se estaba demeritando nada, cada quien ha hecho lo mejor que ha podido en sus distintos ámbitos de acción, pero recuperar hoy el Consejo Académico nos permite imaginar de una forma distinta los siguientes meses, y la invitación era justamente, la que aparece al final del documento, a sumarnos a un espíritu mucho más solidario y mucho más ordenado que permita ir transitando por esta situación y estar en sintonía sobre qué es prioritario en cada momento y abrir los espacios, en otros momentos, para otras discusiones, que insistió no se trata de pasarlas por alto, sino se trata simplemente de poder darles el lugar que tienen en medio de una situación como esta.

El Secretario señaló que discrepaba del comentario de que se hacen las cosas sin escuchar a la comunidad, porque precisamente la encuesta fue contestada por alrededor de seiscientas personas y fue justamente una herramienta para oír a la comunidad, se publicó en la página, se promocionó a través de las redes, en correo electrónico. Dicha encuesta se entregó a una comisión para elaborar políticas o sugerir intervenciones o medidas más concretas derivadas de los resultados, por lo que sugirió cuidar las palabras antes de decirlas y después decir que no se intenta demeritar el trabajo de nadie.

Eduardo Tapia dijo que si bien este no era el momento para discutir algunos temas, tal vez sí se podría comenzar a optimizar mejor los mecanismos de evaluación de cómo el PEER se está instaurando en la Unidad y evaluar las decisiones de la Unidad, no solamente en términos de G Suite, sino en términos generales de cómo el PEER se establece en UAM-Cuajimalpa, entonces quizá estos mecanismos de encuestas podrían ser un poco más específicos en determinados puntos que quizá necesitan más debate.

Para cerrar el punto el Presidente comentó que se lanzaría una encuesta relacionada con la evaluación del PEER, por lo que pedía el apoyo para su difusión; tenía que ver con tres elementos; la infraestructura en general y las capacidades que tuvo la comunidad para poder sostener el trimestre como se planteó; el otro está dirigido a la violencia de género, saber si hubo algún tipo de violencia de esta naturaleza y finalmente conocer, en la medida de lo posible, algunos elementos respecto al aprendizaje durante el proceso del trimestre.

Por otra parte, respecto a la cuestión económica, la propuesta que hasta el momento se tiene, sin querer avanzar por un camino de improvisación, es que este Órgano Colegiado abra y controle una cuenta donde se puedan hacer donativos por parte de la comunidad y

que pueda ser administrada, en términos de quién recibe el apoyo, pero es una cuestión que se puede retomar en la próxima sesión ya con una idea más clara.

No hubo más comentarios.

**Nota CUA-01-168-20**

Presentación de información sobre las actividades y servicios realizados en la Unidad Cuajimalpa durante la pandemia de COVID-19.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL REGLAMENTO DE ALUMNOS Y PROPONER, EN SU CASO, UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA.**

El Presidente comentó que durante el periodo en el que la Comisión desarrolló la propuesta que se presenta, el Colegio Académico también integró una Comisión para la modificación del Reglamento de Alumnos, a partir de una propuesta del Consejo Académico de la Unidad Lerma que tenía también como finalidad la incorporación de la violencia de género como parte de las faltas universitarias.

Refirió que él forma parte de la Comisión del Colegio Académico, a la cual se le informó que también Cuajimalpa estaba trabajando en una propuesta de reforma y la Comisión aceptó conocer de manera informal el trabajo y los avances de la Comisión de Cuajimalpa, por lo que muchos de estos elementos están ya incorporados en su propuesta, la cual se someterá a un proceso de consulta ante la comunidad universitaria antes de pasar a discusión del Colegio Académico.

Agregó que la importancia de la aprobación del documento en este momento, más allá de las consecuencias que pueda tener pronto en la Legislación Universitaria, tenía que ver con ir marcando un espíritu de la Unidad Cuajimalpa respecto al tema, es decir, ir señalando cuáles son las formas específicas en las que la Unidad se posiciona frente a la violencia de género y que la tolerancia cero, que ha sido la política de la Unidad, va a guiarse sobre el Reglamento de Alumnos, pero en términos generales en las interacciones en la comunidad. A continuación, solicitó al Secretario informar sobre el trabajo de la Comisión.

Para comenzar el Secretario señaló que en la integración de la Comisión hubo un cambio, debido a que en julio de 2019 cambiaron los representantes del Consejo Académico. Asimismo, cuando inició el trabajo de la Comisión se supo que había dos iniciativas de reforma al Reglamento de Alumnos, una de la Unidad Lerma y otra de Azcapotzalco.

La propuesta de Azcapotzalco solo tenía un alcance muy reducido y la de Lerma un poco más; entonces en la Comisión nos vimos en la disyuntiva de adentrarnos en una reforma de más hondo calado, incluso con el temor de que pudiera no prosperar, porque suponíamos que cuanto más radical era la índole de la reforma que proponíamos podía tener más resistencias en los órganos colegiados.

Finalmente dijo que prosperó la idea de hacer una reforma más profunda, considerando que había cierta disposición de parte de la Rectoría General y de la Oficina del Abogado General, en consecuencia, nos adentramos en una reforma de la cual como Coordinador de la Comisión se siente orgulloso, porque introduce cambios profundos en el Reglamento de Alumnos, pero más que en el Reglamento de Alumnos en la perspectiva que en torno a la materia prevalece o debe prevalecer en la Universidad.

En la consideración primera del Dictamen se hace mención a la resistencia a los grandes cambios reglamentarios. En el dos se dice: “La Comisión reflexionó ampliamente sobre el escenario actual en que la Universidad, como autoridad, tiene la responsabilidad constitucional en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos en los términos que establezca la ley”.

En el tercero dice: “A efecto de avanzar en la armonización normativa en materia de derechos humanos la Comisión propone incorporar una redacción incluyente con perspectiva de género, la cual inicia con el cambio en la denominación del nombre del Reglamento, ampliando su ámbito de validez espacial; asimismo, para lograr que la permanencia de las y los alumnos en la Universidad sea más plena y libre de violencia se amplían y puntualizan los derechos de las y los mismos, estableciendo la observancia y protección de sus derechos humanos y una revaloración y categorización de los derechos de las y los alumnos y de las faltas que pueden ser atribuibles a los mismos”.

En el cuatro dice: “la Comisión analizó puntualmente las disposiciones que integran el Reglamento de Alumnos y formuló un conjunto de modificaciones a diversos artículos, entre los cuales se destacó la incorporación de una noción más amplia de violencia al incluir la sexual y la psicológica, la económica, la patrimonial y la cibernética, con el fin de que el Reglamento de las y los Alumnos abone en la construcción de una vida universitaria normada por los principios de igualdad, no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia”.

En el numeral cinco dice: “la Comisión recogió los puntos de vista expresados por miembros de las comisiones de faltas de las tres divisiones”. Respecto a esta consideración señaló que se hizo una invitación a secretarios académicos y miembros de comisiones de faltas de las tres divisiones con las que se compartió el documento casi en su versión final y se recogieron algunas observaciones al respecto.

Finalmente, el Dictamen señala la recomendación a este Órgano Colegiado de que se aprueben las modificaciones al Reglamento de Alumnos.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente solicitó a los miembros de la Comisión que quisieran agregar algo más lo hicieran.

Mariana Peimbert señaló que el cambio que se estaba proponiendo era importante, ya que el Reglamento de Alumnos se basa en las faltas, qué hacer con las faltas y cómo se debe proceder con ellas y lo que se estaba planteando con la modificación era un Reglamento de derechos, ya que se incluyen derechos humanos que no estaban considerados.

Agregó que una opción de la Comisión fue hacer un nuevo Reglamento, pero era difícil, por lo que se hicieron cambios a la redacción, pero con otra mentalidad, pensando que un reglamento de alumnos debe estar basado en los derechos y no en las faltas; asimismo, se hicieron cambios de lenguaje y algunos detalles de buenas formas.

Violeta Aréchiga, felicitó el trabajo de la Comisión y comentó que a raíz de un consejo divisional, le surgió una preocupación relacionada con las faltas graves en contra de la Institución, en donde se encuentran los daños patrimoniales, ya que en el caso de que un alumno dañe, por ejemplo varios libros de la biblioteca, la medida administrativa mínima por esa falta es una suspensión de dos trimestres y, ejercer la violencia de género o la discriminación se le impone la misma medida, por lo que preguntaba si había manera de ponderar las acciones, ya que en el caso del daño a los libros, éstos se podían devolver.

Agregó que si bien, un poco el espíritu de la reforma al Reglamento de Alumnos realizada por la Comisión, estaba más encaminado a la cuestión de la violencia de género y de la discriminación, también este tipo de cosas como la diversidad y los diversos matices que puede tener el daño al patrimonio de la Universidad, deberían ser consideradas, quizá no en este proyecto, pero sí en las consideraciones que se van a presentar en la Comisión de Colegio Académico.

Aarón Caballero coincidió con lo mencionado por Mariana Peimbert, en el sentido de que es un Reglamento sobre derechos más que de faltas; asimismo, sugirió, toda vez que hay algunos aspectos que faltaron, hacer una especie de comunicado mencionando el ánimo que tiene la reforma que es un asunto más humano que meramente administrativo y que llego a lo que se está haciendo en Colegio Académico.

María Fernanda Vázquez dijo que en el análisis de la Legislación UAM, se identificó que carece de muchas cosas y que violenta varios derechos, por lo que la discusión principal y que llevó más tiempo, fue la determinación de cómo llenar los vacíos que existían, ya que al ser una reglamentación antigua, no se habían incorporado algunos derechos humanos previstos en la Constitución; asimismo carecía de lenguaje inclusivo. Agregó que los cambios propuestos tendrían que ser el inicio para cambiar no solo un Reglamento, sino toda la Legislación y provocar que se piense de otra manera.

Asimismo, señaló que otro punto que se discutió mucho fue el relacionado con las comisiones de faltas, ya que llegan sin herramientas para poder discutir los casos que se están presentando hoy en día en nuestra Institución. En ese sentido, se propone que exista un protocolo de procedimientos y que la Unidad de Género apoye y coadyuve para que cierto tipo de problemáticas se puedan resolverse de mejor manera.

Además, se hizo un esfuerzo por separar y distinguir las faltas graves; toda vez que dañar algún bien de la Institución, parecía más importante que dañar a una persona, ya sea física, moral, psicológica o en cualquiera de las formas; es así que se cambió el artículo 8, para ser el que comprende las faltas graves de las y los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria y se agregaron más conductas que se consideran faltas graves.

Asimismo, un elemento importante que se incorporó fue la posibilidad de que las personas que entran por primera vez a una comisión de faltas, puedan tener una especie de taller en donde se les sensibilice y se les dé herramientas para desarrollar esa labor.

Alexis Sánchez dijo que la Comisión tuvo discusiones muy enriquecedoras que se ven reflejadas en la propuesta; una que resaltaba era el acercamiento con las comisiones de faltas para escuchar sus experiencias, donde se mencionó en algunos momentos pareciera que las comisiones de faltas se encuentran sin armas, por lo que la presente propuesta y la que se hace desde Colegio Académico considera buenas herramientas para ellas; sin embargo, también debe haber una cierta preparación y sensibilización por parte de los miembros de las comisiones de faltas. En ese sentido, espacios como la Unidad de Género pueden ser vitales para la creación de protocolos para la preparación de personas que están en las comisiones de faltas.

El Presidente señaló que lo que hace falta es una transformación, no sólo del Reglamento, sino de la concepción misma de Universidad y asumir que la Universidad está allí, en su comunidad y no en sus instalaciones o en sus bienes. Asimismo, la propia distinción entre faltas contra la Institución y faltas contra la comunidad parece un tanto artificial, por lo menos en algunos de los casos; uno puede asumir efectivamente que dañar los bienes de la Universidad es sólo una falta contra la Institución, cuando en realidad violenta también los derechos de otras personas que conforman la comunidad, entonces efectivamente lo que se requiere es un cambio más radical en términos de cómo concebimos a la Universidad.

Agregó que la propuesta de modificación avanza en el camino correcto que supondría una reconcepción de la Universidad en su conjunto, en el sentido de considerar que no hay nada más allá de la Universidad que su propia comunidad, en particular.

El Secretario precisó algunos aspectos sobre las comisiones de faltas, los cuales se incorporaron en el artículo 16, donde se habla de que una vez constituida la comisión de faltas sus integrantes deberán asistir a una capacitación en perspectiva pro persona, que es una perspectiva de género incluyente y de multiculturalidad, y sobre el Reglamento de las y los Alumnos.

Asimismo, se agrega el artículo 16 bis que señala que en el caso de que las faltas estén vinculadas a agresiones entre las y los miembros de la comunidad necesariamente, se aplicará un protocolo previamente determinado por los consejos académicos y se garantizará la participación de las instancias especializadas en igualdad de género de la respectiva Unidad universitaria quien tendrá derecho a voz en el tratamiento del caso correspondiente.

No hubo más comentarios y el Presidente sometió a aprobación el Dictamen de la Comisión. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo CUA-02-168-20**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar el Reglamento

de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria, consistente en:

La aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de Alumnos, así como su Exposición de Motivos, conforme a lo establecido en el artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.

## **5. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

El Presidente dijo que durante el periodo que se abrió para solicitar propuestas y candidaturas para la designación de la titular de la Unidad Especializada se recibieron trece currículos, los cuales revisó en su totalidad junto con el Secretario, en función de los elementos que se habían dado como preocupaciones por parte de la comunidad para la designación de la titular, en particular se consideró prioritaria la orientación hacia un proceso educativo al interior de la comunidad más que un perfil punitivo; es decir, que se buscó concentrar las características de la titular en una preocupación por ir conduciendo a la comunidad en un proceso educativo que le permitiera ir entendiendo las distintas formas de violencia, los modos en que ésta se ha ido naturalizando y las formas en las que opera en los distintos espacios universitarios.

Refirió que la mayoría de los currículos que se recibieron estaban más encaminados hacia el ámbito jurídico que hacia el ámbito educativo; sin embargo, había tres candidatas que claramente cubrían un perfil más inclinado a procesos educativos; en ese contexto, se entrevistó a las tres personas, una de ellas declinó la propuesta un poco antes de entrar a la pandemia, y quedaron dos currículos con las características requeridas.

Agregó que considerando lo que se había expuesto anteriormente, se tomó la decisión a la mitad de la pandemia, de designar a Kemberli García, como encargada de la Unidad de Género por dos razones en particular, la más importante porque consideran que cumple con lo solicitado por la comunidad; además, tiene experiencia en la conducción de una Unidad parecida a la que se estaba pensando y que necesitamos para poder transitar durante el proceso de la pandemia.

Refirió que Kemberli García ha conducido unidades especializadas de género y lo ha hecho en todas sus etapas y en todos sus distintos momentos; es decir, desde el conocimiento de la denuncia y su procesamiento en los distintos canales institucionales, pero también en términos del acompañamiento psicológico y jurídico que se le brinda a las víctimas durante el proceso, entonces esa es la razón por la que se tomó la decisión de manera inmediata, ya que no se podía transitar por la pandemia sin una responsable.

Asimismo, señaló que consideraba que la designación de Kemberli como encargada debía permanecer durante el proceso de la pandemia, ya que era fundamental tener en este

momento una persona estrictamente dedicada a la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género y retomar la discusión en otro momento.

No hubo más comentarios.

**Nota CUA-02-168-20**

Presentación de información sobre el proceso de designación de la titular de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género.

**6. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2019-2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente señaló que la elección del representante suplente de alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico era una decisión que debía tomar el sector de alumnos, hacer la propuesta y después votarla; en particular, no había mucho margen para la toma de decisión porque solo había una posibilidad para la designación.

El Secretario dijo que el único susceptible de ser elegido era Eduardo Manuel González Tapia y el sector de alumnos deberían votar si estaba de acuerdo, si bien era una formalidad se tenía que cumplir con la votación.

A continuación, el sector de los alumnos procedió a votar, se eligió a Eduardo Manuel González por unanimidad.

**Acuerdo CUA-03-168-20**

Elección de Eduardo Manuel González Tapia como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2019-2021.

**7. ASUNTOS GENERALES.**

María Fernanda Vázquez se refirió a un posicionamiento que las profesoras de las tres divisiones de la Unidad hicieron en torno al “tendedero” de denuncias de la comunidad. Dijo que estábamos alrededor de situaciones diversas que generan nuevas formas de expresión en estos “tendederos”, los cuales no son nuevos; surgen en los setenta, primero como una serie de instalaciones artísticas; posteriormente en mil novecientos setenta y ocho Mónica

Mayer presentó uno en el Museo de Arte Moderno y la intención era que las mujeres se expresaran con esta consigna, “como mujer lo que más detesto en la ciudad es:”, y entonces había una serie de manifestaciones de cuáles son estas formas de violencia; asimismo, en dos mil nueve empieza a haber también manifestaciones, pero en las universidades, las cuales comienza la Universidad Iberoamericana.

Agregó que había algunos elementos importantes para entender estos “tendederos” de denuncia, uno era que ayudan como una forma de visibilización de una realidad social y cultural, en la que estamos inmersas y que es situada y que manifiesta además más problemáticas particulares; es por eso que a partir del “tendedero” las profesoras se reunieron con la intención de ver estas problemáticas. A continuación, dio lectura al comunicado:

“Las abajo firmantes siendo responsables con nuestras alumnas, compañeras trabajadoras y con nosotras mismas queremos externar nuestro apoyo a la valiente iniciativa que implica el tendedero de denuncias que se colocó en la Unidad.

Consideramos que es un ejercicio de visibilización de patrones de comportamiento que son contrarios a los valores que deben de ser promovidos y garantizados dentro de nuestra comunidad académica. La mayoría de los pronunciamientos que aquí se hacen parten de la frustración de encontrar que hay actitudes, prácticas, lenguaje e interacciones normalizadas que guardan formas de machismo, discriminación y violencias que son muy difíciles de denunciar y sustentar con pruebas. De igual manera, cuando se ha tenido la valentía de denunciar las pruebas no son suficientes, los mecanismos legislativos universitarios y sus órganos resultan incapacitados para dar solución y el proceso completo victimiza aún más a la persona que denuncia.

A través del tendedero nuestras compañeras, las más jóvenes, nos están enseñando a dejar de tener miedo de expresar estas situaciones. Trabajadoras y profesoras nos hemos unido en las denuncias, también nos han enseñado que debemos discutir todas las actitudes por más pequeñas e insignificantes que parezcan. Movimientos como #Me Too y los “tendederos” de denuncias anónimas no son actos de difamación ni linchamiento público, sino de reflexión, acción y búsqueda de cambio; nos invitan a dejar de callar y normalizar, porque muchas de estas prácticas denunciadas nos hacen daño a hombres y mujeres.

La primera reacción de muchas de las personas que ahí aparecen ha sido de enojo, de negación y defensa, reacciones comprensibles; sin embargo, el ejercicio que el tendedero invita a hacer es a reflexionar sobre nuestras acciones e interacciones a entender que probablemente causan incomodidad en las personas que se atrevieron a colgarlas.

Si bien reconocemos los esfuerzos para atender los temas de violencia por motivos de género, tanto de nuestros consejos divisionales, Consejo Académico y en Rectoría de Unidad en los que muchas de nosotras hemos participado activamente, las denuncias anónimas en el tendedero son una manifestación de que aún nos faltan muchas estrategias en las cuales trabajar.

En lo inmediato, y para reconocer la importancia del ejercicio creemos necesario que las autoridades ofrezcan una respuesta más sensible, que vaya más allá de solicitar a los denunciantes que acudan a los canales legales para hacer las denuncias; esto implica reconocer las dificultades de la legislación para dar una respuesta efectiva a este tipo de denuncias sin minimizarlas. Un señalamiento no atendido es la seguridad de que continuará apareciendo y en mayor escala.

Debemos empezar a pensar en la Universidad como un espacio transformativo tanto para alumnas, alumnos, trabajadoras, trabajadores, profesoras, profesores, que todas y todos nos relacionemos en un espacio libre de violencia en todas sus formas y manifestaciones, libre de discriminación en el cual se fomente el respeto, la igualdad; así como, la integridad y seguridad personales, y que tengamos derecho a manifestarnos, ser escuchadas, escuchados y que, en la medida de lo posible, las denuncias sean atendidas, canalizadas y solucionadas.”

Señaló que el pronunciamiento lo firmaron cuarenta y ocho profesoras, que son el setenta por ciento de profesoras por tiempo indeterminado de la Unidad; además, pretenden ampliar esta iniciativa, reuniéndose y pensar en las problemáticas de los diferentes sectores de la Universidad y proponer soluciones.

Mariana Peimbert dijo que con la contingencia el “tendedero” se quedó en el aire, nos agarró como en un mal momento, pero valía la pena retomarlo en este momento extraño, como cuando regresemos a la vida presencial, ya que no fue un tendedero pequeño, había muchos letreros de diversas índoles, por lo que no había que minimizarlo y tomarlo en serio; además está absolutamente tipificado que mucha gente no denuncia y las razones son múltiples.

Asimismo, consideró que uno de los problemas internos más importantes de la UAM era que sólo puede denunciar la persona agredida directamente, por lo que se debería buscar algún mecanismo para que si una persona es testigo de lo que está sucediendo también pueda denunciar, ya que es más fácil que una tercera persona tenga el valor y coraje para seguir un proceso o para empezar una investigación que para la persona agredida.

El Presidente señaló que uno de los elementos está justamente en cómo ir construyendo las condiciones que permitan o que faciliten por lo menos las denuncias, y cómo ir logrando una estructura institucional para la Universidad que permita que las consecuencias de los tendederos empiecen a ser otras más allá de la sola exposición. Agregó que estaba trabajando en una propuesta de reforma que se presentaría pronto.

En otro asunto general, Aureola Quiñónez manifestó una inquietud de la comunidad de alumnos y académicos de sus División respecto a la designación del Coordinador de la Licenciatura en Derecho.

El Presidente señaló que el tema era competencia de otros órganos, pero el Director de la División de CSH tal vez podría informar al respecto.

Mario Barbosa comentó que estaba por sacar la segunda convocatoria para la auscultación, la cual seguramente se recibiría ese mismo día o el siguiente; asimismo, mencionó que

hubo algunas situaciones que la comunidad de la División de CSH conoce y que en su momento se discutieron tanto en el Consejo Divisional como en otras partes.

En otro asunto general, Héctor Jiménez dijo que se incorporó tarde a la reunión porque no le llegó el mensaje adecuadamente y justo los planteamientos que quería hacer eran referentes a si el cambio en el correo institucional había sido analizado. Su planteamiento fundamental era si se sabía el riesgo que se estaba corriendo con esa decisión, ya que el costo de tener los accesorios de Google y demás, podrían resultar muy costosos.

Asimismo, señaló que el año anterior un Comisión presentó una petición de que no se hiciera el cambio, que había alternativas para proceder de otra manera si es que el correo electrónico que se estaba usando no era el adecuado. Por lo que su cuestionamiento era si ese planteamiento no había sido considerado, porque de un momento a otro aprovechando la situación de la pandemia se hizo el cambio, y ahora la UAM es la casa abierta a Google.

El Presidente señaló que no se aprovechó el contexto de la pandemia para hacer la migración del correo, al contrario, y ya se había discutido en el Órgano Colegiado, básicamente tuvo que ver con generar un espacio estrictamente institucional durante la pandemia que nos permitiera tener acceso y control a los intercambios en los casos en que pudiera haber ocurrido algún tipo de violencia y muy particularmente de violencia de género.

Por otro lado, insistió en que se conoció en su momento la posición de una parte de comunidad con respecto de la migración o no a Google, pero ya se ha dicho que en otro momento se puede discutir; sin embargo, no es la única posición en la Institución y, en ese contexto, debería de abrirse un espacio de discusión más amplio para escuchar los argumentos, también técnicos a favor de la migración; pero, por lo pronto la decisión estaba tomada y responde a los elementos mencionados; a que esa plataforma sea considerada, en la parte que corresponda a la UAM, como una instalación universitaria y permita la aplicación del Reglamento de Alumnos y del Contrato Colectivo en los intercambios que allí ocurran.

En otro tema, Alexis Sánchez comento que por más que diga que no quiere demeritar las cosas, no se estaba entendiendo así, por lo que le gustaría hacer la invitación a pensar en nuevas formas para vincular a la comunidad que no sean solo la encuesta, tal vez pensar en un foro de discusión que permita la vinculación de la comunidad estudiantil con la comunidad de trabajadores, ya que si da tiempo para fomentar estos lazos sería bueno.

Por otra parte, comentó que para la próxima sesión de Colegio Académico se envió una carta pidiendo un punto para que se discutan las cuestiones de movilidad, por lo que preguntó en qué sentido va la petición, qué posición se tiene para llevarlo a Colegio Académico, si se tiene un plan antes y si se está pensando la movilidad en UAM Cuajimalpa a futuro; si considerando el momento por el que estamos atravesando es tiempo de empezar a discutir si es sostenible la movilidad, por ejemplo, una movilidad obligatoria.

El Presidente dijo que se considerara lo del foro; respecto al tema de movilidad, se discutió con los directores de división, que es a quienes corresponde la función de docencia y, se

acordó; por un lado, el mecanismo que se plantea al Colegio Académico es un mecanismo emergente que tiene como único objetivo resolver la situación en este momento y para un periodo muy corto de tiempo.

Posteriormente y, puesto que cada órgano tiene una serie de facultades, se iniciara un proceso para discutir, a partir del Consejo Académico, que no está facultado para generar modificaciones a planes y programas, pero sí la discusión de aquellos elementos que son generales para la Unidad y que aparecen en las Políticas y en lo que se ha dado en llamar el modelo educativo de la Unidad. Con base en ello se pueden generar una serie de ideas que en principio permitan que los divisionales vayan tomando las decisiones que corresponden a sus ámbitos de competencia; entonces en breve iniciaremos ese proceso.

Octavio Mercado dijo que ante la imposibilidad de cumplir con lo que dicen los planes de estudio en términos de la movilidad, dadas las condiciones de la pandemia y las restricciones a la propia noción de movilidad y desplazamientos físicos, que además es algo no solo a corto plazo, sino que seguramente se va a extender los siguientes meses, y está comenzando a afectar la programación, una de las preocupaciones que se tienen es que hay generaciones que si en los próximos seis meses no hacen la movilidad van a comenzar a rezagarse, van a retrasar su egreso y se va a generar un embudo.

Además, con un problema adicional y es que no hay claridad sobre las condiciones, ni el momento de la reanudación de la movilidad; entonces lo que se está buscando son alternativas, dado que la movilidad es obligatoria en todos los planes de estudio.

Refirió que se habló con el Abogado General y la salida normativa que se encontró fue justo que a partir de un acuerdo del Colegio Académico, se podía posibilitar a los consejos divisionales, sin necesidad de una adecuación o una modificación a los planes de estudio, tener algo que permita en el trimestre de otoño, autorizar que los alumnos tengan alguna alternativa que no sea movilidad interinstitucional, sino posiblemente cursar UEA optativas o algo que permita que aquellos que quieran realizar movilidad no tengan que esperar hasta que cambien las condiciones de la pandemia.

A partir de eso, se comenzó a conversar sobre la necesidad de plantear estos escenarios en dos temporalidades: por un lado, respecto a esta solución para lo inmediato, la urgencia de las generaciones que ya están a punto de realizar movilidad; por otro lado, lo que va a ocurrir en el mediano-largo plazo con la movilidad; de qué manera está afectando el cumplimiento de los planes de estudio y hasta donde el espíritu con el que se planteó la movilidad se está cumpliendo, y sobre eso, valdría la pena que desde este Consejo se haga una revisión dándole continuidad al trabajo de una Comisión que hubo en 2017 para ver de qué manera podemos operar una serie de cambios respecto a este funcionamiento de la movilidad, analizando incluso su obligatoriedad, que es algo que habría que poner sobre la mesa.

Mario Barbosa señaló que lo que se va a presentar a Colegio Académico era una iniciativa temporal, pero se ha iniciado desde hace un tiempo, por lo menos en su División, una discusión en torno a qué se puede hacer desde la División para enfrentar este asunto; asimismo, ven la necesidad de hacer una reflexión en el Consejo Académico sobre estas orientaciones generales; sin embargo, gran parte de esas decisiones van a pasar

seguramente por adecuaciones de los planes de estudio, después de llegar como a ciertos acuerdos generales en torno a qué va a ocurrir con la movilidad y será muy importante la participación de la comunidad en las discusiones.

Aunado a las inquietudes por la movilidad, dijo que han sostenido reuniones con las alumnas y los alumnos por otros temas como el de la regularidad en las convocatorias de becas y sobre el PEER; dichas inquietudes se han transmitido a otras instancias para que se estudien y se tomen algunas decisiones; asimismo, se ha sugerido que en las comisiones de movilidad de la Universidad también haya un pronunciamiento en torno al problema de la regularidad, ya que es un asunto que les preocupa, al menos en el corto plazo, a alumnas y alumnos que iban regulares, y que perderían esa condición por las condiciones actuales.

Samara Vizuet hizo un reconocimiento precisamente al trabajo que ha hecho la División de Ciencias Sociales y Humanidades; asimismo, dijo que pareciera que a veces se olvida un poco que los representantes de los alumnos, generalmente no hablan desde una percepción personal, sino que las inquietudes que manifiestan vienen precisamente del resultado de un acercamiento a la comunidad.

El hecho de mencionar, que consideran que los canales de información no llegan a ser los más óptimos, es precisamente el resultado de lo que la comunidad les comenta, no se quiere demeritar ningún esfuerzo, pero es buen momento para repensar las estrategias, dada la situación actual. Agregó que hay mucho material para resignificar y, de verdad, no era en afán de hacer ningún señalamiento, pero sí creen que la comunidad se sintió abandonada en algún sentido.

Refirió que era muy importante contestar las encuestas, ella al igual que muchos de los presentes seguramente lo hicieron, pero justamente eso a veces pierde un poco de contacto humano, cuantificamos todo, y es muy importante tener cifras y tener datos; pero, dada la situación sería un buen momento para pensar si tenemos otras posibilidades y otros márgenes de acción o inventarlas todos juntos.

El Presidente coincidió con lo mencionado y agregó que esperaba poder ir encontrando juntos distintos mecanismos de comunicación con la comunidad.

En otro asunto general el Secretario comunicó que con fecha 2 de marzo se presentó una carta firmada por catorce alumnos, en la que señalan que han sido expuestos a un caso de discriminación por el Grupo Interno Coordinador debido a que la C. Gabriela Figueroa Gutiérrez ha excluido a los alumnos que previamente han colaborado en alguna obra determinada con la Coordinación de Sistemas Escolares negándoles arbitrariamente la oportunidad de participar en la nueva convocatoria, las cuales siempre han sido públicas y abiertas a toda la comunidad estudiantil.

Como respuesta a ese escrito el 6 de marzo se recibió un oficio dirigido al Presidente del Consejo Académico firmado por Gabriela Figueroa Gutiérrez, representante de Asuntos Académicos y Educación del Grupo Interno Coordinador, en el que hace una relatoría del proceso realizado con motivo de la contratación por obra determinada, inscripción,

reinscripción, el cual es regulado por la cláusula 86 del Contrato Colectivo de Trabajo, así como el Acuerdo 06/86.

El Presidente refirió que se dio lectura a las cartas porque así se solicitó; sin embargo, la atención del asunto no era competencia del Órgano Colegiado. En otro asunto, señaló que probablemente la peor noticia del día y de la Sesión era informar que hacia finales de abril fue asesinada María Monserrat Flores Acosta, alumna de la Licenciatura en Biología Molecular, primero se supo de su desaparición, pero muy prontamente nos enteramos lamentablemente de su homicidio. Se ha ofrecido y brindado a la familia todos los instrumentos con los que la Universidad cuenta para apoyarla en este proceso.

Agregó que no quería entrar en detalle alguno, pero quería informarlo y que el Consejo lo supiera; añadió que lamentaba profundamente el homicidio y pidió un minuto de silencio para la compañera.

No hubo más asuntos que tratar y se dio por concluida la Sesión CUA-168-20 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:30 horas del 8 de julio de 2020. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Rodolfo René Suárez Molnar**  
Presidente

**Álvaro Julio Peláez Cedrés**  
Secretario